Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

aecid
Oficina Técnica de
Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 14/2010
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARAGUAYO"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 16 días del mes de junio del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la UOC, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Laura Noguera, Directora de la Unidad de Gestión de Proyectos AECID/STP, Ana Mello de la Dirección de Proyectos, el Sr. Vicente Consani Director de Informática ambos de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **MASTER SOFT PARAGUAY SRL; SDA PARAGUAY SA; OLAM SRL.**, en el llamado a **Contratación Directa Nº 14/2010** "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARAGUAYO" realizado en el marco del **Proyecto "Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura"** financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.-

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 16 de junio de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

OFERENTE	**OFERTA**
MASTER SOFT PARAGUAY	88.547.904.
SDA PARAGUAY SA	91.658.200.
OLAM SRL	73.121.000.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007, y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente; Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores).----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

Oficina Técnica de
Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 14/2010

"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARAGUAYO"

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que:----------

- La firma oferente **MASTER SOFT PARAGUAY SRL,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores; presenta su constancia del SIPE Nº 1076034 de fecha 03/06/2010; la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **SDA PARAGUAY SA,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su constancia del SIPE Nº 1078286 de fecha 15/06/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., se verifica también de manera activa su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **OLAM SRL.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su constancia del SIPE Nº 1076993 de fecha 08/06/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., también se verifica de manera activa su Declaración Jurada por la cual se garantiza los derechos de los menores la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera pertinente aceptar las ofertas presentadas por las empresas oferentes: **MASTER SOFT PARAGUAY SRL; SDA PARAGUAY SA; OLAM SRL,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes: **MASTER SOFT PARAGUAY SRL; SDA PARAGUAY SA; OLAM SRL,** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61.----------

Las ofertas presentadas por las empresas oferentes el cual se constata que las empresas oferentes **MASTER SOFT PARAGUAY SRL; SDA PARAGUAY SA; OLAM SRL,** no ameritan de correcciones aritméticas, según se puede constatar en el Anexo I, Cuadro comparativo de ofertas.----

Siguiendo con la evaluación el Comité, procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes, **OLAM SRL,** de acuerdo a lo establecido en 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, siendo la misma seleccionada de manera provisoria como la oferta más baja, a fin de ser evaluada en cuanto a las especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica.----------

- La firma oferente **OLAM SRL,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones, presenta su declaración jurada donde se garantiza la Licencia de los productos SOFTWARE; demuestran tener capacidad financiera y técnica.----------

Presidencia de la República
Secretaría Técnica de Planificación

aecid
Oficina Técnica de
Cooperación en Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD 14/2010
"ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARAGUAYO"

Por lo tanto el Comité de Evaluación procede a aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **OLAM SRL,** por cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

En el cuarto punto del orden del día el comité de evaluación procede a la recomendación de adjudicación a la empresa oferente **OLAM SRL,** por un valor total de **Gs. 73.121.000. (Guaraníes Setenta y tres millones ciento veintiún mil)**----------

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la Contratación Directa N° 14/2010, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocío Acosta
U.O.C. - S.T.P.

Lic. Laura [illegible]
Directora
GP/A[illegible]

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD 14/2010 ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA EL REGISTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL PARAGUAYO

ADJUDICADO: OLAM SRL

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MARCA	PROCED.	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	PRECIO TOTAL IVA INCL.
1	43233004-037	SOFTWARE SISTEMA OPERATIVO	WinStrtr 7 SNGL OLP NL Acdmc, Legalización Get Genuine/ Win Pro 7 SNGL Upgrd OLP NL Acdmc.	UNIDAD	37	MICROSOFT	USA	577.000	21.349.000
2	43233205-037	SOFTWARE ANTIVIRUS	Licencia, instalación configuración y soporte, incluyendo licencias, upgrade del producto, la lista de virus por 2 años y gastos de envío y con upgrade 2 años. **Protección de red, servidores, estaciones de trabajo contra:** Virus tradicionales, malware (software malicioso), spyware, adware,los troyanos, spam, etc. El producto deberá contar con la certificación dentro del grupo tecnológico Anti-Malware. • Anti-Malware • Anti-Spyware Desktop • Anti-Troyan • Anti-Virus Desktop • Anti-Virus Desinfection Consola de administración remota Modulo de Servidor y clientes Actualización automática y por petición del usuario Scaneo automático del servidor por internet y de los clientes desde el servidor Desinfeciones de clientes en forma remota Bloqueo automatico del cliente que esta infectado Reporte de detención por cliente Soporte de instalación e implementación del producto. La Firma Oferente deberá ser canal autorizado de la marca del Anti-Virus ofertada, para la distribución, Implementación y soporte de soluciones. Demostrar mediante carta de Autorización emitida por la Marca y/o los resellers correspondientes.- Licencia para 36 clientes y 1 servidor	UNIDAD	37	ESET	CHEKOSLOVAQUIA	192.000	7.104.000
3	43233205-037	SOFTWARE DE APLICACIONES OFFICE 2007	OfficeProPlus 2007 SNGL OLP NL Acdm (Word, Exel, Power Point, Outlook, Publisher, Acces, Communicator, Info Path)	UNIDAD	37	MICROSOFT	USA	364.000	13.468.000
4	43232402-001	SOFTWARE DE EDICIÓN ADOBE	CS4 MASTER COLLECTION	UNIDAD	1	ADOBE	USA	18.000.000	18.000.000
5	43232604-001	SOFTWARE DE DISEÑO AUTOCAT 2010	Licencia Autodesk CIVIL 3D 2010	UNIDAD	1	AUTOCAD	USA	13.200.000	13.200.000
							PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		73.121.000